

EL MUNICIPIO.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

NÚM. 130.

Viernes 5 Abril 1872.

AÑO II.

ALICANTE 5 DE ABRIL DE 1872.

EL ESCÁNDALO DE LOS ESCÁNDALOS.

El que ha presenciado la tranquila y republicana isla de Tabarca, no tiene ejemplo en la historia desde que el pueblo goza del sufragio universal, tan sabiamente esplotado, por el gobierno y sus agentes.

Había formal empeño de que las doteaciones de las nueve escampavías votaran en la mencionada isla contra lo dispuesto por la ley y con objeto de apoderarse de aquella mesa electoral, cuyo empeño ha sido cumplido faltando a la legalidad con un descarado fraude. La Comisión permanente de la Diputación provincial, y el señor Gobernador, deberán estar satisfechos por haber conseguido lo que deseaban, deben estar orgullosos de contar entre sus partidarios hombres tan dóciles y valerosos como el Sr. Celdrán, que se prestan a tales exigencias sabiendo que les va en ello perjuicios de no poca consideración y la pérdida de la estimación pública.

El Ayuntamiento, ateniéndose a lo que disponen los artículos 33 y 36 de la ley electoral, dispuso, e insistió, apesar de contrarios deseos de las autoridades provinciales, que las fuerzas de mar fueran a emitir su sufragio en el colegio de las Casas Consistoriales, con cuya disposición se dio cumplimiento a la orden del ministro de la gobernación.

El Sr. Celdrán, como concejal de nuestra corporación popular, fue destinado a presidir la mesa interina de aquella sección.

Al Sr. Celdrán le constaba que el ayuntamiento había celebrado dos ó tres sesiones con el objeto de resolver esta cuestión á la que injustamente se ponian dificultades por el gobierno de provincia.

El Sr. Celdrán no puede en modo alguno alegar ignorancia porque sobre la mesa de la sección indicada tenía un bando del Sr. Alcalde, previniendo que las fuerzas de mar votarian en el colegio de esta capital.

El Sr. Celdrán no tiene escusa alguna que oponer, por cuanto carecía del libro talarario y lista que fue remitido por nuestra autoridad popular á la mesa de Casas Consistoriales.

El Sr. Celdrán no puede demostrar duda alguna acerca de las disposiciones legales, por cuanto estas están terminantes; y, sino le satisfacía bastante el artículo 52 y los arriba mencionados, entérese del 30 de la misma Ley, y verá que si los municipios tienen el deber de hacer la designación de los colegios y secciones á que corresponden los electores, deber suyo, ineludible, es también, de marcar el punto donde las fuerzas de mar y tierra han de hacer uso del sufragio en las elecciones de diputados á Cortes y senadores; y si la Ley es para él letra muerta, como el Sr. Celdrán se olvidó de sí mismo, y de la corporación popular á que pertenece, cómo permitió que se burlara así, que se faltara al municipio de Alicante de una manera que indigna?

Gravés es la responsabilidad en que ha incurrido el concejal de la minoría: nosotros esperamos que semejante proceder tendrá el castigo que merece, pues para algo se han marcado las penas á los que faltan á sus deberes.

El Sr. Celdrán ha faltado á su deber, á lo que terminantemente dispone el artículo 173, caso 14, por lo que debe ser castigado con la multa de 200 á 2000 pesetas en su grado medio al máximo, inhabilitación temporal para derechos políticos y pena de arresto mayor.

El Sr. Celdrán ha cometido una falsedad castigada por el código penal, merece la pena de prisión mayor y multa de

500 á 5000 pesetas) é inhabilitación temporal para cargos públicos y derechos políticos.

Pero, no es solamente á este concejal á quien debe llevarse á los tribunales, sino al comandante de marina Sr. Pavil que llevó á Tabarca á las escampavías, sabiendo que allí podían votar, y que á sus instigaciones el presidente de la mesa se negó á admitir las protestas que presentaron los electores en uso de su derecho, y á los patronos de otros buques que según de público se dice, capitaneaban las tripulaciones hasta el colegio, donde á su vista emitían el voto.

La responsabilidad alcanza también á los tripulantes, según el art. 30 de la Constitución.

Como consecuencia de actos tan escandalosos, el retraimiento de los liberales tabarquinos es un hecho; allí se ha amparado, se ha cobijado, y los electores, en su mayor parte, se han visto obligados á encerrarse en sus casas.

El Sr. D. José Bas debe tener muy presentes á esos leales servidores, para el caso en que sea elegido diputado.

El Constitucional cumple á las maravillas los mandatos de sus inspiraciones. Según este periódico fronterizo llamará el Sr. Cors ha obtenido 724 votos en Alcoy, cuando solo han sido 120 y 1473 nuestro amigo D. Emilio Castelar. Así entienden la misión de la prensa los que la sirven por un pedazo de pan.

Los unionistas y fronterizos andan por esas calles de Dios mohinos y cari acontecidos. Las noticias recibidas por el correo de hoy han caído sobre este bando de apóstatas como una bomba, dejándolos aplastados. ¡Pobres transfugas! ¿Qué será de vosotros si llegais á perder el puesto que contra la opinión del país estais ocupando en la mesa del presupuesto?

Dentro de poco gritareis muera Sagasta y viva quien manda. Lo que importa es llenar el puchero aunque la patria se convierta en ruinas.

Los hombres honrados de todos los partidos deben formar una liga contra esta partida de merodeadores públicos, y el día que santen la polidonia, como sin duda cantarán, arrojeseles la puerta en las narices. No haya compasión para los cobardes, los apóstatas y traidores.

Corren rumores de que el Sr. D. José Bas, candidato unionista llamará, trata retirar su nombre no pudiendo resistir las ilegalidades que el gobierno comete en su apoyo.

No es de extrañar esta conducta de parte de una persona tan recomendable y digna como lo es el Sr. Bas.

Continúa aumentando la serie de iniquidades que el gobierno viene cometiendo desde que se inició el período electoral. El ayuntamiento de Rosas ha sido suspendido por el gobernador en persona, y no sufrió igualmente el de Figueras porque no se encontraron personas que quisieran prestarse á ser responsables de semejante arbitrariedad.

De qué sirve tanto escándalo, cuando se hallan en el estertor de la agonía los que alcanzaron el poder traicionando á su partido y á sus amigos.

En otros muchos puntos han observado los gobernadores idéntica conducta. Si se ha de juzgar á tanto tiranuelo como ha salido de la revolución de Setiembre, preciso será aumentar el personal de Gracia y Justicia.

Parece que por el gobierno Civil se mandó á Tabarca nuevas listas y nuevo libro talarario

para facilitar aunque ilegalmente, la emisión del sufragio á los electores de las escampavías.

Recordamos que la Ley electoral tiene metida la pena para esta clase de abusos.

Se ha dicho, que los Sres. Carbó y Albarada secretario del ministerio de la Guerra el primero, y gobernador civil de Madrid el segundo, han presentado su dimisión.

En el camino de las ilegalidades no todos se atreven á entrar, per mas ministeriales que se muestren.

Hay ciertas responsabilidades que, una vez contraidas, tarde ó temprano se exigen por el país.

Y cuando la muerte se cierne sobre la cabeza del Ministerio, sus agentes y amigos pierden la confianza y temen por el porvenir.

Manifiesta un colega que algunos jueces de primera instancia han solicitado licencia con objeto de pasar fuera de sus distritos el período electoral.

Por las instrucciones que los regentes de audiencia les habían dado, han comprendido que el escrutinio debe ser para los jueces una prueba suprema, dolorosa; y ante desafia las iras del Gobierno, hacen justicia, de honrar la magistratura, complaciéndolo, y retirarse, para evitar el peligro de la humillación, que por lo más cómodo y seguro.

Triste estado de cosas, que no respeta institución ninguna y cuyos miasmas deletéreos lo inficionan todo!

Ayer publicamos el siguiente Suplemento: Allá van leyes do quieren reyes, dice un proverbio, que tuvo origen en aquellos buenos tiempos de la monarquía absoluta. Hoy tenemos una Constitución democrática, derechos individuales y el adagio ha quedado en pie. Entonces había un déspota que disponía de la vida y hacienda del ciudadano; hoy hay tantos déspotas como agentes tiene la autoridad. Entonces la máquina política estaba sometida á leyes restrictivas y por una ley de necesidad todos doblaban la cabeza ante ellas; hoy la ley es una palabra escrita y la práctica una realidad funesta. Entonces las leyes eran autoritarias y negaban el ejercicio del derecho á la multitud; ahora las leyes reconocen el derecho y los encargados de aplicarlos y defenderlos, lo suprimen.

Un déspota es un mal; cien déspotas son la anarquía del mal.

El gobernador de Alicante Sr. Estevez, se ha convertido en legislador absolutista.

Desapareció el padrón y libro talarario de la mesa electoral de la Condomina, y el ilustrado Sr. Estévez, se provee de unos cuantos secretarios de su exclusivo nombramiento y constituye la mesa en Santa E. z alterando lo dispuesto por el Ayuntamiento de Alicante.

La ley electoral estaba muera para el caso presente y nuestro simpático Sr. Estevez, le agrega un artículo. ¡Dios infiraciones de un solo golpe! cambio de local y usurpación de atribuciones á la autoridad del pueblo.

Nosotros aconsejariamos á la autoridad superior civil que adoptara un medio mas franco si quiere ganar las elecciones y evitar á sus amigos la pérdida de algunas algeas. Reuna la fuerza de la guardia civil, la del ejército, y armada y dividida en compañías diríjanse en son de guerra á las urnas, y parodiando á un célebre alcalde de esta provincia proclame en alta voz el triunfo del candidato unionista.

¿Para que tanto rodeo, tantas mistificaciones, hipocresías y violencias? ¿Dese el golpe mortal de una vez, y á buscar la recompensa que los fieles y asazentados servidores de la apostasia no se quedan sin recompensa en estos tiempos de corrupción y de miserias.

No ha sido bastante los desafueros cometidos durante estos últimos días para introducir el desaliento en la inmensa mayoría de este pueblo. La victoria fué ayer nuestra, apesar de los esfuerzos inauditos que las autoridades y sus serles aduladores emplearon para vencernos.

Alcoy, el valeroso pueblo de Alcoy, ha dado un nuevo ejemplo de su valor y odio á los estrajeros. El ilustrado Castelar ha obtenido ayer 1473 votos contra 120 que han favorecido al candidato de la reacción.

Animo y perseverancia, electores de Alicante, obliguemos á nuestros enemigos á que aumenten la serie de ilegalidades hasta aquí cometidas; así será mayor su ignominia y su castigo.

Acabamos de recibir el correo de Madrid, y nos aseguran que el rey en vista de la victoria obtenida por las oposiciones, ha llamado al señor Ruiz Zorrilla para que forme ministerio.

Adios ilusiones y adios fronterizos y calumnes! No hay una sola palabra de verdad en materia de elecciones de cuanto asegura El Constitucional. Pagado por mentir, cumple bien con su cometido.

Se dice que la tripulación de la fragata Vic-

tonia, votará en los colegios de esta capital. No lo creemos, pero si tal sucediera aconsejamos á los presidentes de las mesas se opongan con toda energía á que se cometa tal abuso. Las oposiciones han obtenido en Madrid en el día de ayer 13024 votos: los ministeriales 5097. Viva España!

ULTIMA HORA

ELECCIONES.

A continuación publicamos el resultado de la elección en el día de ayer:

Es necesario que los republicanos y los partidos todos de oposición desplieguen hoy gran actividad para llevar el mayor número posible de sufragios á las urnas, porque de lo contrario, si la apatía é indiferencia de nosotros se demuestra, tal vez el señor Bas recobre nuevos bríos y se aproveche de nuestro abandono para conseguir una victoria que no puede obtener quien carece de simpatías y popularidad como lo demuestra el resultado de los distritos del Teatro y San Francisco donde no ha tenido mas sufragios que los del ejército en todas sus armas.

Dícese por allí que otro señor piensa retirar hoy su candidatura en vista de lo que está sucediendo y porque no quiere hacerse solidario de arbitrariedades.

Esto no obstante, puede ser un ardid para desalentarnos, y nosotros ahora mas que nunca debemos multiplicarnos por todas partes.

DISTRITO DE LAS CASAS CONSISTORIALES.

Candidatura de oposición. 87
Idem ministerial. 72

DISTRITO DEL CARMEN.

Oposición. 98
Ministerial. 66

IDEM DEL TEATRO.

Oposición. 78
Ministerial. 107

IDEM SAN FRANCISCO.

Oposición. 82
Ministerial. 122

IDEM SANTA MARIA.

Oposición. 50
Ministerial. 43

IDEM SAN ANTON.

Oposición. 128
Ministerial. 126

PARTIDA DE LOS ANGELES.

Oposición. 11
Ministerial. 22

IDEM SAN BLAS.

Oposición. 18
Ministerial. 16

IDEM SAN JUAN.

Oposición. 59
Ministeriales. 294

IDEM REBOLLEDO.

Oposición. 6
Ministeriales. 5

IDEM VALLONGA.

Oposición. 11
Ministeriales. 75

IDEM MUCHAMEL.

Oposición. 65
Ministeriales. 103

IDEM ALCORAYA.

Oposición. 34
Ministeriales. 21

No tenemos noticia de las demás distritos.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 4.

Las elecciones siguen verificándose tranquilamente. En Madrid llevan ventaja las oposiciones; en provincias no son muy favorables al gobierno.

Bolsa: c. 27-30.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ.

Plaza del Progreso, 6.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ.

Plaza del Progreso, 6.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ.

Plaza del Progreso, 6.

